

Guaranda mayo 13, 2021
RCU - 008 - 2021 - 041

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria (008), realizada el 13 de mayo del 2021.

TERCER PUNTO: Análisis y Resolución de la Inclusión, transferencia de recursos de inversión asignados por el Gobierno.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO
CONSIDERANDO:**

QUE, La Constitución de la República del Ecuador, determina en su artículo 350.- “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”.

QUE, La Ley Orgánica de Educación Superior determina en su artículo 17, “Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. [.....]

QUE, el Código Orgánico de las Finanzas Públicas en su artículo 60 establece.-Priorización de programas y proyectos de inversión.-Serán prioritarios los programas y proyectos de inversión que la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo incluya en el plan anual de inversiones del presupuesto general del Estado, de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo, a la Programación Presupuestaria Cuatrienal y de conformidad con los requisitos y procedimientos que se establezcan en el Reglamento de este Código. Para las entidades que no forman parte del Presupuesto General del Estado, así como para las Universidades y Escuelas Politécnicas, el otorgamiento de dicha prioridad se realizará de la siguiente manera: numeral 2. Para el caso de universidades y escuelas politécnicas, por parte de su máxima autoridad; Únicamente los programas y proyectos incluidos en el Plan Anual de Inversiones podrán recibir recursos del Presupuesto General del Estado.

QUE, el Ing. Jorge Goyes Noboa, Director de Planeamiento de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Estatal de Bolívar, con Memorando Nro. UEB-PLA-2021-0262-M, remite al Dr. Arturo Rojas, Rector, para que sea considerado en el orden del día de la próxima sesión de Consejo Universitario la inclusión, transferencia de recursos de inversión asignados por el Gobierno.

RESUELVE: “APROBAR EL INCREMENTO DE LOS TECHOS PRESUPUESTARIOS EN LOS PROYECTOS: FORTALECIMIENTO DE LABORATORIOS PARA DESARROLLO DE CAPACIDAD ANALITICA DE LOS ESTUDIANTES DE LAS DIFERENTES CARRERAS DE LAS FACULTADES DE LA UEB; FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA UEB; CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE ACCESO AL CAMPUS UNIVERSITARIO LAGUACOTO II; TERMINACIÓN EDIFICIO DE POSGRADO; Y, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA UEB; DE ACUERDO A LA INCLUSIÓN DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE INVERSIÓN ASIGNADOS POR EL GOBIERNO CENTRAL”.

Institución	CUP	Programa y/o Proyecto	Fuente de Financiamiento	Monto	Disminución	Aumento	Total
				Codificado (día/mes/año)			
Universidad Estatal de Bolívar	91620000.0000.384627	Proyecto jubilaciones de los servidores de la Universidad Estatal de Bolívar 2019-2021	202 Préstamos externos	597.706,92	197.706,92		197.706,92
	91620000.0000.385648	Fortalecimiento de laboratorios para el desarrollo de la capacidad analítica de los estudiantes de las diferentes carreras de las facultades de la ueb		295571,80		97.706,92	393,27
	91620000.0000.385646	Fortalecimiento de la estructura tecnológica de la UEB		113.837,96		100.000,00	213.837,96
	CUP	Programa y/o Proyecto	Fuente de Financiamiento	Monto Codificado (día/mes/año)	Disminución	Aumento	Total
	840107	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	202 Préstamos externos	735.796,32	735.796,32		
	91620000.0000.384808	Construcción de vías de acceso al campus universitario Lagucoto II				281.494,33	281.494,33
	91620000.0000.380187	Terminación edificio de posgrado				430.718,90	430718,90
	91620000.0000.386000	Mantenimiento preventivo y correctivo de los edificios y laboratorios de la UEB				23.583,09	23,5

Lo que certifico en honor a la verdad.


MÓNICA LEÓN GONZALEZ
SECRETARIA GENERAL

